

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hared.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 22 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto de Cáceres la cátedra de Geografía descriptiva general de Europa y España, Historia de España é Historia Universal, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura, en virtud de oposición, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de Septiembre de 1902.— El Subsecretario, F. Requejo.

Se halla vacante en el Instituto de Cádiz la cátedra de Lengua y Literatura castellana, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 14 de

Febrero de 1902 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sólo pueden aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual ó análoga asignatura, en virtud de oposición, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de Septiembre de 1902.— El Subsecretario, F. Requejo.

(Gaceta del 13 de Septiembre.)

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3483

Comisión Liquidadora del Regimiento Infantería de Alfonso XIII, núm. 62, tercer Batallón.

Relación nominal de los individuos de la provincia de Tarragona pertenecientes á este Batallón, que con arreglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900, no han solicitado sus alcances, y los cuales debe hacerlo dirigiéndose al Sr. Coronel Presidente de la indicada Comisión, afecta al Regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53.

SOLDADOS

Francisco Martí Vidal, de Cenja.
José Bel Fraiges, de Tortosa.
Ramón Cortés Andrés, de Figuerola.

Vitoria 6 de Septiembre de 1902.— El Comandante Mayor, Simón Say.— V.º B.º— El Coronel Presidente, Ayala.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de VILANOVA DE ESCORNALBOU durante el primer semestre de 1902.

Día 1.º de Enero.—Sesión inaugural de la toma de posesión de los Concejales electos en 10 de Noviembre del año último.

Día 1.º.—Extraordinaria.—Se formó la lista de los señores que tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores y se acuerda su exposición al público.

Día 2.—Ordinaria.—Se acuerda el nombramiento de Alcalde pedáneo del Barrio de Arboret á favor de D. Juan Mesire Bargalló. Se nombran las Comisiones permanentes en que ha de quedar dividido el Ayuntamiento. Se publica la lista en secciones para el sorteo de los que han de componer la Junta municipal. Se designó al Concejil D. Antonio Noila para presidir la subasta del arriendo de los derechos de matadero. Se aprobó la lista para el sorteo de Vocales asociados y se acordó exponerla al público por espacio de ocho días. Se acuerdan las bases sobre encabezamiento forzoso de líquidos y carnes.

Día 9.—Ordinaria.—Se aprueban las actas de las anteriores. Se da lectura á la correspondencia oficial y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se acuerda asistir en Corporación á las funciones religiosas que se celebren el día 20 del corriente mes.

Día 12.—Extraordinaria.—Se procedió á verificar el alistamiento de mozos para el reemplazo de este año.

Día 16.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior. Lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se acuerda adjudicar el remate, en la subasta de derechos del matadero, á favor de D. Francisco Hortonedá.

Día 23.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior. Lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana. Se aprueban las listas definitivas de Compromisarios para la elección de Senadores. Se ordena al Maestro Sr. Baró se presente á la sesión próxima para celebrar un convenio sobre el pago de alquileres que por casa Escuela y habitación le adeuda este Ayuntamiento.

Día 26.—Extraordinaria.—Se procedió á la rectificación del alistamiento de los mozos para el reemplazo actual.

Día 30.—Ordinaria.—Lectura y aprobación de las actas anteriores. Lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se acuerda celebrar el sorteo de los que han de componer la Junta municipal. Se celebró contrato con el Maestro señor Baró sobre el modo y forma de satisfacerle los alquileres del local Escuela atrasados. Se acuerda que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los jueves de cada semana, á las diez y ocho horas.

Día 6 de Febrero.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana. Se acordó quedar enterada la Corporación de la Real orden autorizando el cobro de arbitrios extraordinarios. Se procedió al sorteo de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal.

Día 8.—Extraordinaria.—Lectura y cierre del alistamiento de mozos.

Día 9.—Extraordinaria.—Se procede al sorteo de los mozos alistados.

Día 13.—Ordinaria.—Lectura y aprobación de las actas anteriores y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Quedó enterada de la Real orden desestimando el recurso interpuesto por D. José Mallafre y otros contra el reparto de arbitrios extraordinarios girado para el año de 1901.

Día 20.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana.

Día 27.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se dió cuenta de la certificación librada por el Inspector provincial de Salubridad pública en la que consta se hallan en buen estado los ganados del distrito. Se ordena á D. Bautista Dalmau la limpieza de los corrales en donde encierra los ganados lanares. Se acuerda que la matanza de reses para el consumo público se haga á las diez y siete horas. Se acordó satisfacer la cantidad de 30 pesetas del Capítulo de Imprevistos al Sr. Inspector de Salubridad por el reconocimiento practicado á los ganados del distrito.

Día 2 de Marzo.—Extraordinaria.—Se celebra la clasificación y declaración de soldados.

Día 6.—Ordinaria.—Lectura y apro-

bación de las actas anteriores y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana.

Día 13.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior. Lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se acordó proceder por la vía de apremio contra los morosos en el pago de consumos, líquidos y arbitrios. Se acordó contribuir con 10 pesetas para erigir el monumento al malogrado Rey D. Alfonso XII.

Día 20.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se acuerda asistir en Corporación á los Divinos Oficios que se celebrarán en la Semana Santa en esta parroquia y coadyuvar á los gastos del monumento y demás que se acostumbra en este pueblo cada año.

Día 27.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana.

Día 3 de Abril.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Queda enterada de haberse recibido aprobado el reparto de arbitrios extraordinarios. Se acuerda que la hora de celebrar las sesiones ordinarias sea á las diez y nueve horas.

Día 10.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana.

Día 17.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana.

Día 24.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana.

Día 1.º de Mayo.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana. Se acuerda nombrar á D. Juan Guasch para auxiliar de los trabajos del Censo del ganado caballar y mular del distrito y que los gastos se satisfagan del Capítulo de Imprevistos.

Día 8.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior. Lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior.

Día 15.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y lectura de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se acuerda fijar la hora de las veinte para la celebración de las sesiones ordinarias.

Día 22.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior. Queda enterada de la correspondencia y disposiciones de los *Boletines oficiales*.

Día 29.—Ordinaria.—Igual que la anterior.

Día 5 de Junio.—Ordinaria.—Igual que la anterior.

Día 12.—Ordinaria.—Lo mismo que la anterior, y se acuerda adherirse á las peticiones formuladas por el Excmo. Sr. D. Juan Matheu Sabater, Diputado á Cortes por el distrito de Vendrell, en el Congreso de los Diputados el día 23 del mes de Abril último, sobre el mejor desarrollo de la agricultura y se acuerda autorizar á dicho señor para que en representación de esta Corporación haga las indicaciones que estime convenientes al mejor éxito de esta causa y rogarle que insista cerca del Gobierno sobre el propio asunto y manifestarle el agradecimiento de este Ayuntamiento por su campaña en favor de la agricultura que es la principal riqueza de la Nación.

Día 19.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y de la

correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior. Se acordó quedar enterada de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 12 del actual y dispuesta á cumplimentarla tal como se previene.

Día 26.—Ordinaria.—Lectura y aprobación del acta de la anterior y de la correspondencia y *Boletines oficiales* de la semana anterior y se acuerda quedar enterada la Corporación.

Aprobado el anterior extracto en la sesión celebrada en este día, y para su remisión al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, firmo el presente en Vilanova de Escornalbon á 11 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Ignacio Calderón.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Sabaté.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PRADELL durante el segundo trimestre del actual año.

Día 5 de Abril.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Sin asuntos.

Día 12.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Se acuerda nombrar Comisionado para asistir al juicio de exenciones á D. Juan Cervera, y para recoger las cédulas personales á D. Francisco Batiller, con abono de los gastos con cargo al Capítulo 11.º del presupuesto.

Día 19.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Se acuerda nombrar expendedor de las cédulas personales á D. Francisco Batiller, que se hace cargo de las recibidas por la Alcaldía.

Día 26.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Se acuerda la prolongación de la alcantarilla que atraviesa la carretera entre las casas número 2 y 14 de las calles de Barceloneta y Cementerío respectivas, mediante cesión del terreno edificable que resulte, previo el oportuno expediente. A propuesta del Recaudador ejecutivo municipal se acuerda nombrar auxiliar de la recaudación á D. José Mas Socías.

Día 3 de Mayo.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Se dió cuenta de una comunicación del señor Arrendatario del Contingente provincial manifestando que el embargo del 66 por 100 se reduce al 25 por 100 y que sea proporcional á todos los ingresos que realice el Ayuntamiento, deducido lo que ya retenga la Hacienda por razón de sus embargos, manifestando quedaban enterados.

Día 10.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Sin asuntos.

Día 17.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Se dió cuenta del fallecimiento del Sr. Concejal don Juan Solana y se acuerda asistir al entierro.

Día 24.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Habiendo terminado en 1.º del actual el contrato de inquilinato de la casa que ocupa el Ayuntamiento para Secretaría, Escuela de niños y Juzgado municipal, se acuerda proseguir el inquilinato por dos años, bajo las condiciones estipuladas con su dueña D.ª Antonia Perpiñá.

Día 31.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y lectura de *Boletines oficiales*. Sin asuntos.

Día 7 de Junio.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de los *Boletines oficiales*. Sin asuntos.

Día 14.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de los *Boletines oficiales*, manifestando había sido cumplimentada la circular de la Tesorería de Hacienda inserta el día 10, referente á los ingresos realizados desde 1.º de Enero de 1901 hasta fin de Mayo último.

Día 21.—Ordinaria.—Aprobación del acta de la sesión anterior y lectura de los *Boletines oficiales*, quedando enterados para su cumplimiento de la Real orden del Ministerio de la Gobernación referente al nombramiento de Agentes de Negocios.—Dióse cuenta de una comunicación del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia autorizando, previa habilitación del mismo y con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Febrero de 1892, que durante el actual ejercicio rija el presupuesto ordinario autorizado para 1901, acordándose su cumplimiento.

Día 28.—Ordinaria.—Apruébase el acta de la sesión anterior y lectura de los *Boletines oficiales*. Sin asuntos.

Aprobado este extracto por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de la fecha, para los efectos que determina el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Pradell 13 de Septiembre de 1902.—El Secretario, Francisco Batiller.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Cervera.

Núm. 3484

Don Pelegrín Piñol Riba, Alcalde constitucional de Tivisa,

Hago saber: Que en virtud del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 16 del actual, previo informe de la Comisión respectiva y en vista de la petición formulada por la Junta local de ganaderos, la necesidad que se observa en practicar el deslinde y amojonamiento de todas las vías pecuarias de carácter local, los abrevaderos y descansaderos de la ganadería estante y trashumante que tienen el derecho de circular libremente por las mismas, se ha dispuesto de conformidad á lo establecido en el título 3.º, capítulo 2.º del reglamento de 13 de Agosto de 1892, practicar el deslinde de todas las vías pecuarias que cruzan este término municipal, y al efecto se señala el día 8 de Octubre próximo para proceder á las operaciones del deslinde, convocando á todos los propietarios colindantes para que el día fijado, y hora de las seis de la mañana, se presenten ante la Comisión de deslinde á exponer cuantas reclamaciones y protestas se crean con derecho á formular.

Tivisa 19 de Septiembre de 1902.—P. Piñol.

Núm. 3485

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Horta

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, cobradas por trimestres vencidos, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia para que los que se crean con aptitud y condiciones que la ley exige, presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría, en el término de treinta días, pasados los cuales quedarán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Horta 15 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Tomás Terrats.

Núm. 3486

Hallándose vacante la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, con la libertad de poder celebrar contratos con los demás vecinos para su asistencia facultativa, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia su provisión á fin de que los aspirantes

á la misma presenten en la Secretaría del Ayuntamiento sus solicitudes documentadas dentro del término de quince días, transcurrido dicho plazo no se dará curso á ninguna de ellas.

Horta 15 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Tomás Terrats.

Núm. 3487

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Secuita

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este distrito para el próximo año de 1903, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación durante los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, á los efectos del art. 146 de la ley Municipal vigente.

Secuita 16 de Septiembre de 1902.—El Alcalde interino, Juan Gils.

Núm. 3488

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1903 y aprobado por el Ayuntamiento, se hallará de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producirse las reclamaciones que sean justas.

Pont de Armentera 17 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, José Tosas.

Núm. 3489

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradell

Hallándose formados el presupuesto adicional al ordinario para el actual ejercicio y el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1903, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á fin de que puedan ser examinados y producir las reclamaciones que se crean justas.

Pradell 19 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Juan Cervera.

Núm. 3490

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito municipal para el año de 1903, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante los quince días, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á los efectos de reclamación.

Amposta 17 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, José Masía.

Núm. 3491

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcover

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este término para el próximo año de 1903, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante quince días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por los interesados y producir cuantas reclamaciones consideren convenientes.

Alcover 18 de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Antonio Martí.

REFORMAS SOCIALES.—ACCIDENTES, CONTRATO Y REGLAMENTACIÓN del trabajo.—Precio: 2.50 ptas.

MANUAL DE MULTAS GUBERNATIVAS.—Precio: dos pesetas.

De venta en la Administración de este BOLETIN.—Pago al contado.